



NOTIFICACION POR AVISO EXP. – LIQ-2017-246

Chía, 15 de Noviembre de 2018, En virtud de lo señalado en el artículo 568 del Estatuto Tributario Nacional, se procede a Notificar por Aviso a los señores GOMEZ RAMIREZ BARBARA LUCIA, Identificados con la cedula de ciudadanía No. 20.471.548 del AUTO DE ARCHIVO Y TERMINACION DEL PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO POR CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y COMPLEMENTARIO 15 JUNIO DE 2018, del inmueble identificado catastralmente con el No. 01-00-0031-0016-000, por las vigencias 2012 al 2017, cuya parte resolutive señala;

PRIMERO. DECLARAR, TERMINADO el Proceso de Determinación Oficial por concepto de Impuesto Predial Unificado y Complementarios por las vigencias 2012 al 2017 con Exp. LIQ-2017-246, a cargo de los señores GOMEZ RAMIREZ BARBARA LUCIA, Identificados con la cedula de ciudadanía No. 20.471.548 en calidad de Propietarios, poseedores del bien inmueble identificado con el código catastral No. 01-00-0031-0016-000.

SEGUNDO. ORDENAR, El archivo del Proceso de Determinación Oficial con Exp. LIQ-2017-246, por concepto de Impuesto Predial Unificado y Complementario vigencias 2012 al 2017, a cargo de los señores GOMEZ RAMIREZ BARBARA LUCIA, Identificados con la cedula de ciudadanía No. 20.471.548 en calidad de Propietario, poseedor del bien inmueble identificado catastralmente con el No. 01-00-0031-0016-000.

TERCERO. DECRETAR, Remitir copia de este proveído a los señores GOMEZ RAMIREZ BARBARA LUCIA, Identificados con la cedula de ciudadanía No. 20.471.548 advirtiéndose que contra la presente decisión no procede ningún recurso por ser de trámite.

Transcrita la parte resolutive del acto administrativo para notificar, Dada en Chía, Cundinamarca;

Maria de los Angeles Castro Vasquez
MARIA DE LOS ANGELES CASTRO VASQUEZ
 SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL.



**INFORME SECRETARIAL. –**

Chía 08 de Febrero de 2019, teniendo en cuenta que dentro del Proceso de Cobro Coactivo con expediente **LIQ-2017-246** adelantado por concepto de Impuesto Predial Unificado y Complementarios contra la señora GOMEZ RAMIREZ BARBARA LUCIA, Identificado con cedula de ciudadanía No.20.471.548 en calidad de propietario y/o poseedor del inmueble identificado con la cedula catastral 01-00-0031-0016-000 ubicado o denominado K 11 8 92, se deja constancia que no fue posible hacer efectiva la notificación del **AUTO DE ARCHIVO Y TERMINACION DEL PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO POR CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y COMPLEMENTARIO 15 JUNIO DE 2018**, que se adelantó el proceso de verificación en guías telefónicas y sitios oficiales, consecuentemente se remite a través de correo certificado siendo devuelta, por lo tanto conforme a lo establecido en el artículo 563 y 568 del Estatuto Tributario Nacional ,se hará efectiva la notificación por aviso en el portal de la web del Municipio de Chía.

Dada en Chía, Cundinamarca; 08/02/19


MARIA DE LOS ANGELES CASTRO VASQUEZ
SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL

Transcribió: Laura C. Rodríguez Rodríguez-Secretaria Ejecutiva
Revisó y Aprobó: Abg. Clara Johanna Gracia Gil – Profesional Especializado

Cra 11 # 11-29 Tel. 8844444 Ext 2000 / 2007

Sí...
Municipios
por Eficiencia



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA



BIENVENIDO LAURA RODRIGUEZ

ASISTENCIA DE RADICACIONES

Formulario de control de radicación en el sistema de gestión documental

1. Radicado
 2. Salida
 3. Asignado
 4. Seguimiento
 5. Respuesta

Numero Radicación	20180102019945
Tipología de Documento	COMUNICACION
Formulario Documental	COMUNICACION OFICIAL EN
Remitente	1303 SOH
Objeto	NOTACION DE NOTIFICACION POR CORREO CERTIFICADO
Atenciones	SIN
Dir. Referenciado	M

1. Radicado 2. Salida 3. Asignado 4. Seguimiento 5. Respuesta

PASO	FECHA	RESPONSABLE	ANOTACIONES
Radicación	29/06/2018 06:52:53 a.m.	KAREN ALEXANDRA NUÑEZ ASTAIZA	SHGEF-0676-2018
Salida	02/07/2018 06:11:24 a.m.	GLADYS ABRIL DAZA	Sr. -> Salida con Numero de planilla: 20180703045527
Entrega de Salida	04/07/2018 12:03:23 p.m.	GLADYS ABRIL DAZA	ENVIADO POR CORREO CERTIFICADO CON GUIA N° RN974452427CO
Entrega de Salida	27/07/2018 08:44:28 a.m.	MIGUEL FELIPE BARRAGAN ARRIERO	SE ENVIO POR 4-72 GUIA RN9874452427CO PRESENTA DEVOLUCION... NO EXISTE NUMERO DESTINO REGRESO A OFICINA.





NOTIFICACION POR AVISO EXP. – LIQ-2017-246

Chía ,15 de Noviembre de 2018, En virtud de lo señalado en el artículo 568 del Estatuto Tributario Nacional, se procede a Notificar por Aviso a los señores: GOMEZ RAMIREZ BARBARA LUCIA, Identificados con la cedula de ciudadanía No.20.471.548 del AUTO DE ARCHIVO Y TERMINACION DEL PROCESO DE DETERMINACION OFICIAL POR CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y COMPLEMENTARIOS 15 JUNIO DE 2018,del inmueble identificado catastralmente con el No.01-00-0031-0016-000, por las vigencias 2012 al 2017, cuya parte resolutive señala;

PRIMERO.DECLARAR, TERMINADO el Proceso de Determinación Oficial por concepto de Impuesto Predial Unificado y Complementarios por las vigencias 2012 al 2017 con Exp. LIQ-2017-246, a cargo de los señores GOMEZ RAMIREZ BARBARA LUCIA, Identificados con la cedula de ciudadanía No.20.471.548 en calidad de Propietarios, poseedores del bien inmueble identificado con el código catastral No. 01-00-0031-0016-000.

SEGUNDO.ORDENAR, El archivo del Proceso de Determinación Oficial con Exp. LIQ-2017-246, por concepto de Impuesto Predial Unificado y Complementario vigencias 2012 al 2017, a cargo de los señores GOMEZ RAMIREZ BARBARA LUCIA, Identificados con la cedula de ciudadanía No.20.471.548 en calidad de Propietario, poseedor del bien inmueble identificado catastralmente con el No. 01-00-0031-0016-000.

TERCERO.DECRETAR, Remitir copia de este proveído a los señores GOMEZ RAMIREZ BARBARA LUCIA, Identificados con la cedula de ciudadanía No.20.471.548 advirtiéndose que contra la presente decisión no procede ningún recurso por ser de trámite.

Transcrita la parte resolutive del acto administrativo para notificar, Dada en Chia, Cundinamarca;

Maria de los Angeles Castro Vasquez
 MARIA DE LOS ANGELES CASTRO VASQUEZ
 SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL



SECRETARÍA DE HACIENDA



de Chía

AUTO DE ARCHIVO Y TERMINACIÓN DEL PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO POR CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y COMPLEMENTARIO DE CHÍA

Chía, 15 de junio de 2018

EL SECRETARIO DE HACIENDA MUNICIPAL (E),

En ejercicio de sus facultades según lo dispuesto en el Decreto Municipal 18 de 2015, la Resolución Municipal 1805 de 2015 modificada por la Resolución 3508 de 2015, el Estatuto de Rentas Municipal adoptado mediante el Acuerdo 107 del 28 de Diciembre de 2016, el Decreto 69 del 29 de Diciembre de 2016 por el cual se incorpora el procedimiento Tributario, el Estatuto Tributario Nacional, y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO

Que la oficina de Ejecuciones Fiscales de la Secretaría de Hacienda de Chía encontró que GOMEZ RAMIREZ BARBARA-LUCIA identificado(a) con cédula de ciudadanía 20.471.548, en calidad de propietario(s) del bien inmueble identificado con cedula catastral 01-00-0031-0016-000 de la Jurisdicción Municipal de Chía, como sujeto pasivo adeudaba el impuesto predial unificado y complementario correspondiente a las vigencias fiscales 2012 2013 2014 2015 2016 y 2017.

Que en atención a lo anterior se expidió por parte de ésta Secretaria la Resolución 4366 del 1 de diciembre de 2017, dentro del expediente LIQ-2017-246, en la que se determinó una obligación por concepto de impuesto predial unificado y complementario por valor de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE (\$4.801.741) correspondiente a las vigencias ya mencionadas, y un valor de DOS MILLONES CIENTO VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$2.123.496) correspondientes a los intereses de mora, sin perjuicio de los que se causen hasta que se satisfaga el pago, valor determinado el 28 noviembre de 2017.

Que consultada nuestra plataforma HAS SQL encontramos que respecto del bien inmueble identificado con cedula catastral 01-00-0031-0016-000 de la Jurisdicción

Cra 11 # 11-29 Tel. 8844444 Ext 2000 / 2007

Sí...
Municipalidad de Chía



29/06/2018 8:52:53 a.m.
ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA
Al contestar cite este número: 20180102019945
T.p. Comunicación: COMUNICACION OFICIAL ENVIADA
T.p. Documento: CITACION
Remido a: PERSONA NATURAL
Anexos: SIN



SECRETARIA DE HACIENDA

120

Chia, 18 de junio de 2018

SHGEF-0678-2018

Señor:
GOMEZ RAMIREZ BARBARA-LUCIA
K 11 8 92
Ciudad

Ref. Citación de notificación por correo certificado del Auto de Archivo y Terminación del Proceso de Cobro Coactivo LIQ-2017-246.

CONTRA: GOMEZ RAMIREZ BARBARA-LUCIA
EXPEDIENTE: LIQ-2017-246

Por medio de la presente y de conformidad con los artículos 563, 565, y 568 del Estatuto Tributario Nacional, se hace efectiva la notificación por correo certificado del Auto de Archivo y Terminación del Proceso de Cobro Coactivo por concepto de pago del impuesto predial unificado y complementario por pago de las vigencias fiscales 2016 y 2017.

Anexo copia del auto de archivo y terminación en un (1) folio simple.

Cordialmente,

TOMAS ALIRIO TOVAR VERA
Secretario de Hacienda (e)

Elaboró:
Revisó:
Expediente:

Abg. Esp. Gina P. Bejarano M. - Contratista
Abg. Clara Johanna Gracia Gil Profesional Especializado-Coordinadora Grupo Ejecuciones Fiscales.
LIQ-2017-246.

Cra 11 # 11-29 Tel. 8844444 Ext 2000 / 2007





Municipal de Chía, se reporta el pago de las vigencias fiscales 2012 2013 2014 2015 2016 y 2017, así:

01-00-0031-0016-000						Imprimir	
Año	Cuota	Abonos	Nro Comprobante	F. Pago	Banco	Total	
2000	1	II	2003007187	31/03/2003			
2001	1	II	2003007187	31/03/2003	Caja Principal	274.440.00	
2002	1	II	2003007187	31/03/2003	Caja Principal	241.595.00	
2003	1	N	2003007187	31/03/2003	Caja Principal	204.687.00	
2004	1	N	2005018575	31/03/2003	Caja Principal	157.368.00	
2005	1	N	2005018575	07/12/2005	Caja Principal	248.996.00	
2006	1	N	2006901268	07/12/2005	Caja Principal	281.164.00	
2007	1	II	2007001617	27/02/2009	BANCO BOGOTA	163.307.00	
2008	1	II	2007001617	13/02/2007	BANCO MEGABANCO	208.774.00	
2009	1	II	2008003465	03/03/2008	BANCO BOGOTA	163.098.00	
2010	1	II	2009003954	17/02/2009	BANCO BOGOTA	202.751.00	
2011	1	N	2011048518	02/06/2011	BANCO BBVA PP	261.271.00	
2012	1	N	2011048518	02/06/2011	BANCO MEGABANCO	239.000.00	
2013	1	N	2018381910	21/05/2018	BANCO MEGABANCO	707.234.00	
2014	1	N	2018381910	21/05/2018	13 BBVA	665.741.00	
2015	1	N	2018381910	21/05/2018	13 BBVA	821.991.00	
2016	1	N	2018381910	21/05/2018	13 BBVA	1.064.546.00	
2017	1	N	2018381910	21/05/2018	13 BBVA	1.759.498.00	
2018	1	N	2018381910	21/05/2018	13 BBVA	1.976.801.00	
					13 BBVA	1.501.901.00	

Que en razón a lo anterior, este Despacho observa que GOMEZ RAMIREZ BARBARA-LUCIA identificado(a) con cédula de ciudadanía 20.471.548 en calidad de propietario(s) del bien inmueble identificado con cedula catastral 01-00-0031-0016-000 de la Jurisdicción Municipal de Chía realizó el pago total correspondiente a la obligación de impuesto predial unificado y complementario.

Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

PRIMERO: TERMINAR el proceso administrativo de cobro coactivo en contra GOMEZ RAMIREZ BARBARA-LUCIA identificado(a) con cédula de ciudadanía 20.471.548, en calidad de propietario(s) del bien inmueble con cedula catastral 01-00-0031-0016-000 ubicado en la K 11 8 92 de la Jurisdicción Municipal de Chía, dado que realizó el pago total de la obligación por impuesto predial unificado y complementario relacionado en el LIQ-2017-246.

SEGUNDO: DECLARAR a paz y salvo a GOMEZ RAMIREZ BARBARA-LUCIA identificado(a) con cédula de ciudadanía 20.471.548, en calidad de propietario(s) del bien inmueble identificado con cedula catastral 01-00-0031-0016-000 ubicado en K 11 8 92 de la Jurisdicción Municipal de Chía, como sujeto pasivo del impuesto predial unificado y complementario por pago de las vigencias fiscales 2012 2013 2014 2015 2016 y 2017.



SECRETARIA DE HACIENDA



TERCERO: ORDENAR el archivo del Proceso Administrativo de Cobro Coactivo LIQ-2017-246 por el correspondiente pago del impuesto predial unificado y complementario por pago de las vigencias fiscales 2012 2013 2014 2015 2016 y 2017, realizado(s) el 21 mayo de 2018 mediante la(s) factura(s) 2018381910 en el Banco BBVA por valor de SETECIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE, SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE, SEISCIENTOS VEINTIÚN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE, UN MILLÓN SESENTA Y CUATRO MIL QUINIETOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE, UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE y UN MILLÓN NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS UN PESOS M/CTE (\$707.234, 666.741, 621.991, 1.064.546, 1.759.498 y 1.976.801) respectivamente, correspondientes al impuesto predial unificado y complementario.

CUARTO: NOTIFICAR por correo certificado la presente decisión a GOMEZ RAMIREZ BARBARA-LUCIA identificado(a) con cédula de ciudadanía 20.471.548, en calidad de propietario(s) del bien inmueble identificado con cedula catastral 01-00-0031-0016-000 ubicado en K 11 8 92 de la Jurisdicción Municipal de Chía, advirtiéndole que en virtud del artículo 833-1 de Estatuto Tributario Nacional contra esta decisión no procede recurso alguno.

QUINTO: LIBRENSE los oficios correspondientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

TOMAS ALIRIO TOVAR VERA
Secretario de Hacienda (e)

Elaboró
Revisó:

Abg. Esp. Gina P. Bejarano M. - Contratista
Abg. Clara Johanna Gracia Gil Profesional Especializado
Coordinadora Grupo Ejecuciones Fiscales.
LIQ-2017-246

Expediente:

Cra 11 # 11-29 Tel. 8844444 Ext 2000 / 2007

Sí...
Municipalidad





Municipal de Chía, se reporta el pago de las vigencias fiscales 2012 2013 2014 2015 2016 y 2017, así:

01-00-0031-0016-000					Impunito	
Año	Cuota	Abonos	Nro Comprobante	F. Pago	Banco	Total
2000	1	N	2003007187	31/03/2003	Caja Principal	274.449.00
2001	1	N	2003007187	31/03/2003	Caja Principal	241.598.00
2002	1	N	2003007187	31/03/2003	Caja Principal	204.667.00
2003	1	N	2003007187	31/03/2003	Caja Principal	157.368.00
2004	1	N	2005018575	07/12/2005	Caja Principal	248.996.00
2005	1	N	2005018575	07/12/2005	Caja Principal	261.164.00
2006	1	N	2006901268	27/02/2006	BANCO BOGOTA	163.307.00
2007	1	N	2007001617	13/02/2007	BANCO MEGABANCO	208.774.00
2008	1	N	2008003495	03/03/2008	BANCO BOGOTA	163.096.00
2009	1	N	2009003954	17/02/2009	BANCO BBVA PP	202.751.00
2010	1	N	2011048518	02/06/2011	BANCO MEGABANCO	261.271.00
2011	1	N	2011048518	02/06/2011	BANCO MEGABANCO	209.000.00
2012	1	N	2018381910	21/05/2018	13 BBVA	707.234.00
2013	1	N	2018381910	21/05/2018	13 BBVA	666.741.00
2014	1	N	2018381910	21/05/2018	13 BBVA	621.991.00
2015	1	N	2018381910	21/05/2018	13 BBVA	1.064.546.00
2016	1	N	2018381910	21/05/2018	13 BBVA	1.759.498.00
2017	1	N	2018381910	21/05/2018	13 BBVA	1.976.801.00
2018	1	N	2018381910	21/05/2018	13 BBVA	1.501.901.00

Que en razón a lo anterior, este Despacho observa que GOMEZ RAMIREZ BARBARA-LUCIA identificado(a) con cédula de ciudadanía 20.471.548 en calidad de propietario(s) del bien inmueble identificado con cedula catastral 01-00-0031-0016-000 de la Jurisdicción Municipal de Chía realizó el pago total correspondiente a la obligación de impuesto predial unificado y complementario.

Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

PRIMERO: TERMINAR el proceso administrativo de cobro coactivo en contra GOMEZ RAMIREZ BARBARA-LUCIA identificado(a) con cédula de ciudadanía 20.471.548, en calidad de propietario(s) del bien inmueble con cedula catastral 01-00-0031-0016-000 ubicado en la K 11 8 92 de la Jurisdicción Municipal de Chía, dado que realizó el pago total de la obligación por impuesto predial unificado y complementario relacionado en el LIQ-2017-246.

SEGUNDO: DECLARAR a paz y salvo a GOMEZ RAMIREZ BARBARA-LUCIA identificado(a) con cédula de ciudadanía 20.471.548, en calidad de propietario(s) del bien inmueble identificado con cedula catastral 01-00-0031-0016-000 ubicado en K 11 8 92 de la Jurisdicción Municipal de Chía, como sujeto pasivo del impuesto predial unificado y complementario por pago de las vigencias fiscales 2012 2013 2014 2015 2016 y 2017.

